CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:15

MONTALVO CUBAS SEGUNDO TORIBIO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO N° Moción de Orden del Día N° 9190

El Congresista de la República, **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de noviembre de cada año, conmemoramos la creación del Departamento de Amazonas, cuya creación fue proclamada en 1828 por el Libertador Simón Bolívar, y desde entonces, ha desempeñado un papel crucial en el desarrollo y la historia de nuestra nación.

Que, el Departamento de Amazonas celebra, además, el vigésimo primer aniversario del Gobierno Regional Amazonas, instituido por la Ley N°27007, que ha sido piedra angular en la consolidación de la autogestión y la promoción del desarrollo regional.

Que, el Departamento de Amazonas, ubicado en el norte del Perú y limítrofe con Ecuador, es una tierra de contrastes geográficos y culturales, desde la cadena de montañas andinas hasta la vasta selva que forma parte del pulmón del mundo.

Que, dentro de sus 7 provincias y 92 distritos, el Departamento de Amazonas ofrece un clima diverso que varía de los 2 °C en las alturas hasta los 40 °C en la selva baja, reflejando la riqueza de sus ecosistemas y la adaptabilidad de su gente.

Que, es cuna de la cultura Chachapoya, conocida por sus misteriosas tumbas y sarcófagos, y en sus bosques selváticos crecen árboles de caoba y cedro, asi como una diversidad de plantas medicinales y una fauna que incluye osos y monos.

Que, su economía se fundamenta en la agricultura y la ganadería, siendo destacable su producción de arroz, azúcar, café, cacao, papa, maíz y pescado. El turismo y futuro Aeropuerto El valor, se perfilan como una de sus principales actividades económicas gracias al esfuerzo de su gente junto a sus autoridades, aspectos relevantes que coadyuvará en el desarrollo sostenible de la región y del país.

Que, el Departamento de Amazonas, en su expresión más alta de identidad regional, se envuelve en su bandera oficial, la cual fue adoptada con gran honor por sus ciudadanos bajo la Ordenanza Regional N°010-2003; representa la unión y diversidad de sus provincias, la cultura y tradiciones de sus pueblos, y el patriotismo de sus habitantes. Su bandera simboliza la valentía, la fecundidad y el patrimonio natural de la región, con sus colores y formas narrando la historia de un pueblo que ha enfrentado y superado adversidades a lo largo de los tiempos: el pabellón izquierdo, de un rojo intenso, refleja la sangre derramada por los ancestros en luchas históricas por su territorio y libertad; el pabellón central, de blanco puro, habla de la esperanza y el espíritu resiliente de sus habitantes, manteniendo viva la cultura y las tradiciones ancestrales; y el pabellón derecho, de un verde vivo, representa la riqueza de su biodiversidad, con bosques y selvas que albergan destinos turísticos invaluables y que son el pulmón verde de la región y el hogar de innumerables especies.

Que, el himno del Departamento de Amazonas, con letra de Edy Estrada Rivera y música de Pedro Vidalón Mercado, es un canto a la identidad, el orgullo y el compromiso de su gente con el desarrollo y la integridad de la región.

Que, esta tierra de exuberantes paisajes y diversa ecología se erige como un emblema de la identidad nacional, con su capital Chachapoyas, albergando una rica diversidad étnica, incluyendo los quechuas, los awajún y los wampis, que juntos tejen el mosaico cultural de Amazonas.

Que, la región de Amazonas es un testimonio de la coexistencia armónica entre el ser humano y la naturaleza, albergando reservas naturales y sitios arqueológicos que son testimonio de antiguas civilizaciones y actuales comunidades indígenas que siguen preservando sus tradiciones milenarias.

Que, el Departamento de Amazonas, con una población que asciende un aproximado de cuatrocientos mil habitantes, enfrenta desafíos inherentes a la modernidad sin perder su esencia, trabajando en la mejora continua de la infraestructura, la educación, la salud y la economía local.

Que, es justo y necesario reconocer la trascendencia de Amazonas en el tejido nacional y la incansable labor de su pueblo, que con esfuerzo y dedicación construye día a día un futuro más próspero y sostenible.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ACUERDA:

PRIMERO.- Trasladar la presente Moción de Saludo a toda la población del Departamento de Amazonas, a sus instituciones públicas y privadas, así como a las autoridades en general, con motivo de celebrarse el 191° aniversario de creación del Departamento y el 21° aniversario del Gobierno Regional Amazonas, haciendo votos para que continúen en la senda del desarrollo social, productivo y económico, con la fortaleza y el espíritu emprendedor que los caracteriza.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Gobernador Regional Amazonas, el señor Gilmer Horna Corrales, y por su intermedio a todas las municipalidades distritales y de ámbito provincial, así como a los ciudadanos y autoridades del Departamento de Amazonas, para que por su intermedio se comunique y publique.

Dado en el Palacio Legislativo, sede del Congreso de la República del Perú, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONGRESO TORIBIO MONTALVO CUBAS

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA